



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº4 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICANCABUR**

---

El 02 de Octubre del 2024 tiene lugar la cuarta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Licancabur. La sesión inicia a las 16:30 horas **de manera telemática** a través de la plataforma TEAMS con la presencia de los siguientes integrantes:

### **1. ASISTENTES**

<b>Nombre</b>	<b>Estamento al que representa</b>
Williams Butler Portales	Representante de los alcaldes Presidente/a Comité Directivo Local
Pedro Tejerina Chelmes	Representante de los alcaldes
Verónica Lillo Jiménez	Representante de los centros de padres y apoderados
Pamela Ibarra Herrera	Representante de los centros de padres y apoderados
Lilian Yáñez García	Representante del Gobierno Regional de Antofagasta
Lorena Rojas Berenguela	Representante del Gobierno Regional de Antofagasta
José Martínez Chiguay	Director Ejecutivo del SLEP Licancabur
Walter Aranzaes Guerrero	Coordinador del MINEDUC en el SLEP Licancabur
Daniela Cervantes Ruiz	Jefa de Gabinete del SLEP Licancabur
Carolina Palma Fuentealba	Profesional de comunicaciones del SLEP Licancabur
Sebastián Santana Carreño	ministro de fe

A su vez, se deja constancia que en esta sesión no hay ausentes.



## 2. TABLA

### 1. Palabras de bienvenida

**Presenta:** José Martínez Chiguay, Director Ejecutivo SLEP Licancabur.

El Director Ejecutivo, José Martínez Chiguay, inicia la reunión dando una cordial bienvenida a todos los asistentes. Expresa que la reciente noticia del traspaso del SLEP Licancabur ha sido muy importante para el equipo, ya que ha elevado la moral de los funcionarios del servicio. Aunque persisten algunos desafíos, el avance hacia la concreción de los procesos críticos se está logrando de manera eficiente, gracias al trabajo conjunto y a la motivación del equipo. Además, reafirma el compromiso de continuar trabajando con el mismo entusiasmo y enfoque en la excelencia, manteniendo el impulso necesario para cumplir con los plazos y metas del traspaso.

### 2. Palabras de Walter Aranzaes Guerrero

**Presenta:** Walter Aranzaes Guerrero, Coordinador del MINEDUC en el SLEP Licancabur.

Walter Aranzaes Guerrero toma la palabra para compartir una reflexión sobre el aumento de la motivación entre los funcionarios del SLEP tras la confirmación del traspaso. Menciona la relevancia de los miembros del Comité Directivo Local, quienes, al haber estado involucrados desde el inicio del proceso, son actores clave en el éxito de la implementación del SLEP. Además, destaca el importante rol del SLEP en el territorio, subrayando que su consolidación beneficiará directamente a las comunidades educativas. Finalmente, expresa su gratitud por la colaboración continua del equipo en la labor que se está llevando a cabo.

### 3. Presentación de los criterios técnicos que avalan el traspaso educativo

**Presenta:** José Martínez Chiguay, Director Ejecutivo SLEP Licancabur.

El Director Ejecutivo realiza una exposición detallada sobre los criterios técnicos que respaldan el traspaso educativo del SLEP Licancabur. Durante su presentación, se muestra una línea de tiempo que ilustra el proceso desde 2022 hasta la fecha, destacando los hitos más relevantes y el avance en el cumplimiento de las dimensiones críticas para la puesta en marcha del SLEP en 2024. Se mencionan las 13 dimensiones trabajadas en el año anterior y las 3 nuevas dimensiones añadidas este año: infraestructura, educación y participación. Estas dimensiones se han



complementado con 10 puntos críticos adicionales que permitirán una implementación más sólida y efectiva del servicio.

Asimismo, se destacan los informes elaborados por la Universidad de Chile y el CIAE, los cuales proporcionan estándares deseables y mandatorios para cada ámbito del traspaso. El Director enfatiza la importancia de los municipios en el proceso, ya que son los encargados de proporcionar la información clave para la transición de los establecimientos.

#### **4. Espacio para dudas y consultas**

Se abre un espacio para que los asistentes planteen dudas o consultas. La señora Pamela Ibarra pregunta sobre el funcionamiento del SLEP frente a algunas situaciones cotidianas desde el punto de vista de los apoderados, además de comentar acerca del PME y si habrá cambios significativos en la entrega de recursos y el rol de los directores. El Director Ejecutivo aclara que no se implementarán cambios bruscos, y que el proceso de traspaso se realizará de manera gradual y coordinada, asegurando la continuidad del apoyo a los establecimientos educacionales.

Asimismo, se responde a consultas sobre el calendario escolar, los criterios para la recuperación de horas perdidas y los procedimientos de compras y financiamiento de los establecimientos. Finalmente, se abordan inquietudes sobre las oficinas locales planificadas en Ollagüe, San Pedro de Atacama y Tocopilla, y se informa que dichas propuestas están pendientes de aprobación presupuestaria.

Se concluye el espacio de preguntas reiterando el compromiso del SLEP en mantener una comunicación fluida y transparente con las comunidades educativas y los gremios.

#### **3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:**

- Enviar proyecto de ley de presupuestos
- Enviar informe de criterios para el traspaso elaborado por la DEP
- Enviar Avance del traspaso del SLEP
- Enviar Acta de la cuarta sesión
- Por parte del Comité responder la aprobación del acta lo más pronto posible.



#### **4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:**

La próxima sesión del comité queda dispuesta para el día viernes 11 de Octubre del 2024, en la cual se presentará el Plan Anual Local, por parte de la subdirección de Planificación y Control de Gestión.

#### **5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:**

Con fecha 02 de Octubre de 2024, el ministro de fe Sebastián Santana Carreño que suscribe certifica que:

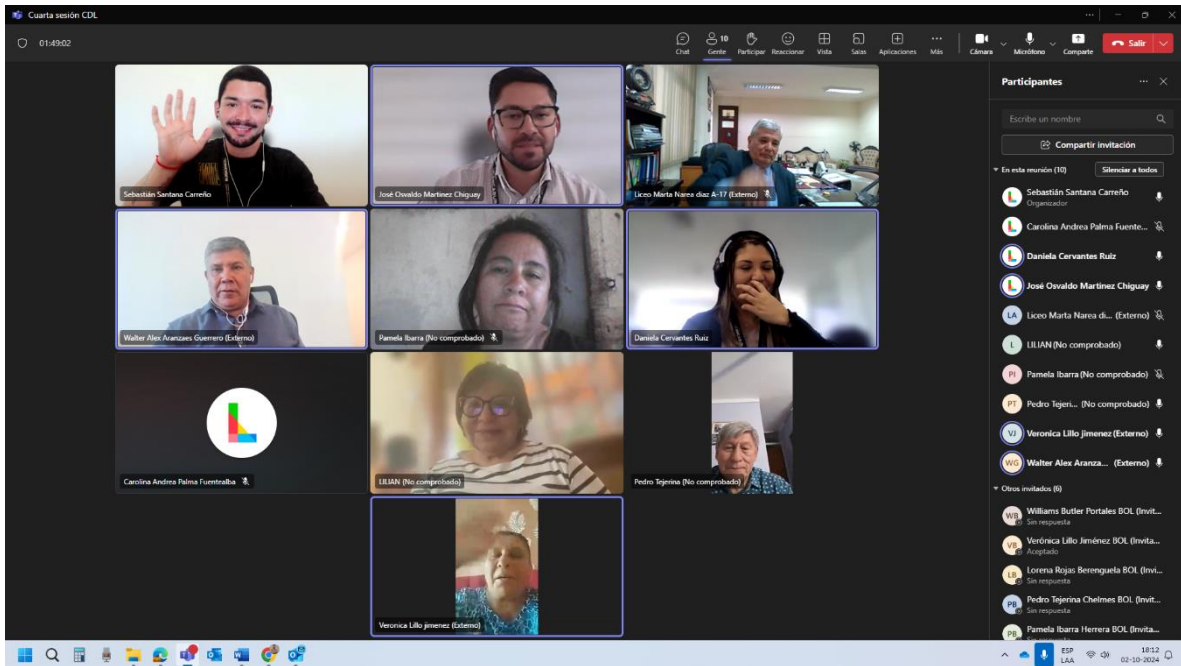
En el día de hoy, a las 16:30 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el/la ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles constados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 18:15 horas.

## 6. REGISTRO DE ASISTENCIA



Firma ministro de fe  
Sebastián Temistocles Santana Carreño  
17.281.513-8